



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 812
SALTA, 26 de junio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.242/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Práctica de Formación II" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 307, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 154/18 designa a la Mgter. Mirta Adriana Quiroga en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Práctica de Formación II" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 312, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 25 de junio de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Mgter. Quiroga que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena (Res. CS 383/16), cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Mgter. **MIRTA ADRIANA QUIROGA** - DNI N° 12.712.835 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Práctica de Formación II" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 25 de junio de 2018 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Mgter. Quiroga que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 812

EXPEDIENTE N° 10.242/2016 C. 1 y 2.

/

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena (Res. CS 383/16), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Mgter. Quiroga, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales